Cabe mencionar que la **MODALIDAD HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y FAMI BIENVENIR,** teniendo en cuenta las orientaciones desde los procesos de promoción y prevención, conformar los comités de control social y de veeduría comunitaria, los cuales son creados por madres, padres y cuidadoras(es), Junta Administrativa, participantes, sabedores, etc. para verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad de los servicios de educación inicial, con el fin de ayudar con la garantía de los derechos de las niñas y los niños.

Para llevar a cabo acciones o actividades de forma virtual es posible el uso de estrategias de comunicación como aplicaciones para realizar reuniones, grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, entre otras opciones; esto, teniendo en cuenta la ubicación geográfica de las comunidades, las cuales se encuentran en zonas dispersas de difícil acceso dentro del territorio nayero.

Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité. **NOTA:** revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", publicada en internet.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

Departamento: Valle del Cauca **Municipio: Buenaventura**

Plan de acción desde: Mes Abril Año: 2025 ___ hasta: Mes Diciembre Año 2025

Nombre de la EAS/operador: Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Rio Naya

Número del contrato de la EAS/operador: 76015762024

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

1. **Generación de acuerdos internos del comité conformado**: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

Nombre del comité: ENTRETEJIENDO ACCIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

Valores que orientarán el funcionamiento del comité:

Responsabilidad: Hace referencia a la cualidad que tiene un individuo de cumplir con sus obligaciones y hacerse responsable de las consecuencias de sus actos, buscando resarcirlos.

Metas: Son los resultados y objetivos que se desean alcanzar a corto, mediano o largo plazo.

Transparencia: Cualidad de una persona que permite ver con transparencia a través de sus acciones, su sinceridad, responsabilidad. Además, asume las consecuencias de sus actos, no miente ni tiene secretos.

Solidaridad: La sororidad se refiere al apoyo, coexistencia y solidaridad entre las personas frente a los problemas sociales que se presentan en el entorno. La sororidad es un valor, como la fraternidad, pero vinculada a la unión, respeto y amor.

Confianza: Es una emoción que nos lleva a tener una actitud positiva, referente a la seguridad que ocurre con una acción o situación de uno mismo o de otra u otras personas.

Compromiso: Es un acuerdo que alguien asume; cumplir con lo prometido. La palabra compromiso se utiliza para describir una obligación que se ha contraído o a una palabra ya dada.

Oportunidad: Son los instantes o plazos que resultan propicios para realizar una acción.

Compromisos del comité:

Cuando se realiza la conformación de un comité, es necesario y fundamental, que se pacten unos compromisos y/o responsabilidades para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos planteados y que se vean materializadas todas las metas trazadas. Por ello, a continuación, se menciona cada compromiso estipulado por los miembros del comité:

- ✓ Cumplir a cabalidad con cada uno de los estándares y lineamientos impartidos desde el programa.
- ✓ Realizar las actividades en los tiempos acordados (en caso de no poder realizar la actividad, diligenciar el formato de novedades, explicando el motivo de la actividad no efectuada)
- ✓ Verificar el buen estado de las UDS para garantizar el bienestar, protección y seguridad de los niños/as.
- ✓ Verificar las condiciones higiénicas de los lugares donde se prepara los alimentos para el consumo de niños/as.
- ✓ Verificar los lugares donde se almacena el agua potabilizada y/o recogida de agua lluvia para garantizar el buen estado de la misma (que se encuentre libre de tira patadas u otro elemento que implique un riesgo para la salud física de los niños/as.

- ✓ Garantizar la atención de los participantes dentro de los horarios establecidos.
- ✓ Asistir de manera oportuna y pertinente a cada una de las actividades programadas por el comité.
- ✓ Asumir con responsabilidad el cargo delegado para que el comité se geste de manera articulada.
- ✓ Informar de manera oportuna las inconsistencias que se evidencien durante los momentos de verificación en cada visita.
- ✓ Lograr que los productos tanto alimentarios como las instalaciones se encuentren en buen estado.
- ✓ Realizar un proceso articulado con el equipo técnico, cuando este vaya a las comunidades a trabajar desde los diferentes encuentros, para que el trabajo tenga incidencia.
- ✓ Comprobar que el valor asignado para la compra de los alimentos tanto para ración entregada como para ración servida, sean acorde a la calidad de cada producto.
- ✓ Verificar que los alimentos se encuentren en buen estado (que no estén mojado, rotos, gorgojo)
- ✓ Revisar minuciosamente las fechas de vencimientos de los alimentos
- ✓ Inspeccionar que los espacios donde los niños y niñas realizan sus estrategias en compañía de la agente educativa, sean ambientes protectores y seguro contra todo tipo accidente.
- ✓ Analizar que las estrategias realizadas por las madres comunitarias sean acordes a los intereses y necesidades de los niños y niñas
- ✓ Inspeccionar que la UDS, cuente con represa de agua potable en época de verano.
- ✓ Participar en los encuentros realizados por el equipo técnico.
- ✓ Hacer la evaluación de los encuentros ejecutados por el equipo técnico de manera acertada y oportuna.
- ✓ Realizar espacios de seguimiento para garantizar una buena ejecución del plan de acción del comité de control social.

2. Propósito del comité de control social: contribuir de manera propositiva con la calidad de la atención de los servicios. El comité puede centrar sus esfuerzos en la verificación y control de los siguientes aspectos: **cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y cualificado, alimentación** (calidad de los alimentos suministrados, compras locales, preparaciones acordes a los hábitos y costumbres alimentarias de la región), **dotación y mobiliario, proyecto pedagógico o planeación pedagógica, seguridad en la unidad, espacios físicos, las socializaciones de los servicios contratados, evento de control social (entre otros)**[1] *(ver componentes de calidad de atención en la guía de participación ciudadana o en los manuales operativos).* Los integrantes del comité deciden conjuntamente a cuál o cuáles aspectos, de los mencionados anteriormente, le realizarán el control social, considerando la participación de las niñas, niños y mujeres gestantes usuarios de los servicios (se puede solicitar apoyo a la EAS/operador, centro zonal,

[1] De acuerdo con los seis componentes de calidad de la atención establecidos en los manuales operativos de las cuatro modalidades de atención de primera infancia: (i) Familia comunidad y redes sociales; (ii) Salud y nutrición; (iii) Proceso pedagógico; (iv) Talento humano; (v) Ambientes educativos y protectores, y (vi) Administrativo y de gestión.

regional, talento humano de la unidad, y demás entidades/autoridades locales). Indique en el siguiente cuadro cuál o cuáles serán los aspectos seleccionados:

La creación de este comité tiene como propósito, hacer un proceso de seguimiento a la atención impartida por el programa, esto, con el objetivo que todos los usuarios que hacen parte de la modalidad cuenten con un servicio integral y oportuno. Por lo anterior, se hace importante resaltar los siguientes aspectos a trabajar para fortalecer todos los procesos para un buen servicio.

Cumplimiento de cobertura: Este aspecto es importante, ya que nos permite garantizar la participación y vinculación de los niños, niñas y mujeres gestantes, quienes cuenten con las características y/o requerimientos exigidos por ICBF y CC NAYA, para ser parte del programa.
Cumplimiento de la dotación (UDS): Este aspecto nos permite brindar a los usuarios espacios seguros y limpios, indumentaria en buen estado; además de, ofrecer una atención integral al momento de ejecutar y participar en las visitas en el hogar y reuniones.
Talento humano completo y cualificado: Este aspecto genera la exigencia y el compromiso desde cada uno de los componentes, para brindar una atención oportuna e integral a cada uno de los usuarios que pertenecen al programa.
Manejo de la alimentación: Es importante realizar un proceso de veeduría en cada uno de los servicios impartidos por la modalidad; por tanto, este es uno de los aspectos más importantes porque garantiza el buen estado nutricional de los usuarios, además de permitir la garantía de derechos dentro de los entornos protectores.
Planeación pedagógica: Este aspecto permite el buen desarrollo de los aprendizajes dentro de las Unidades de Servicios, a través de una buena capacidad instalada en las madres comunitarias; además, es importante que se cumplan a cabalidad con todo lo planteado en la planeación, con el fin de fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Ambientes protectores en las UDS (espacios físicos): A través de este aspecto se quiere realizar un control mensual para tener conocimiento frente al estado de las instalaciones en cada UDS con la finalidad de brindar ambientes protectores y seguros para los usuarios; ya que, el mal estado del espacio, puede provocar accidentes que afecten la integridad de los beneficiarios.

3. ¿Quiénes van a realizar el control social?
Para esto se debe tener claro cuál es el equipo de trabajo, cómo se distribuirán las tareas; además, identificar las fortalezas de los integrantes del equipo. Es clave tener una persona que lidere y ayude a coordinar las acciones del comité. Indique en el siguiente cuadro los datos de las personas que conforman el comité:

Nº	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Nombre del comité	Correo electrónico	Celular o fijo
1	LUISA FERNANDA VIVEROS MONDRAGON, MARTHA MAYERLI ANGULO DELGADO, LEYDI ANGULO ANGULO, ZULEIMA VALENCIA, MARLENIS DELGADO MONDRAGON	1028183240, 1149186981, 1149186918, 1028183488, 1028182566	COMITÉ SALUD	comitedecontrolsocialrionaya@gmail.com	3150296348, 3166467595, 3171501625, 3123509640. 3184241874
2	YULIS TATIANA MONDRAGON ANGULO, ISAMAR ANIZARES VALENCIA, MARIA SULEY ANGULO ANGULO, VIVIANA VIVEROS ANGULO, ANGULO, MEREIDA MONDRAGON RAMOS	1111817366, 1006199759, 1111770215, 1059046457, 1059042781	COMITÉ DE SANEAMIENTO BASICO Y AMBIENTE	comitedecontrolsocialrionaya@gmail.com	3182344605, 3188832451, 3186909089, 3159939010 3146071096
3	INGRID NALLELY ANGULO MINA, CEFERINO HINESTROZA, DIANA PATRICIA DIAZ ANGULO, ROSAIDA ANGULO, ZULEIMA ANGULO ANGULO	1028183243, 1193127698, 1193546846, 1028182680, 29233494	COMITÉ DE VEEDURIA COMUNITARIA	comitedecontrolsocialrionaya@gmail.com	3153220534, 3508322762, 3188337064, 3150376563, 3229620400

4. ¿Qué actividades se van a realizar?

Indicar cada una de las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito que se acordó en el comité.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

OBJETIVOS	ASPECTOS VERIFICABLES	ACTIVIDAD	TIEMPO (Abril-Diciembre-2025)	RESPONSABLES	RECUERSOS
Revisar detalladamente el RAM (Registro de Asistencia Mensual) para comprobar que los cupos asignados para cada Unidad de Servicio sean los mismos establecidos por el programa ICBF.	**Cumplimiento de cobertura**	✓ Verificar que el cupo asignado para la unidad de servicio se encuentre completo y cumpla con la cobertura asignada para la UDS.	Marzo	**COMITÉ DE VEEDURIA COMUNITARIA**	Libreta, lápices bolígrafos, cartulina, papel, acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, carpetas (AZ).
Verificar que la UDS cuente con suficientes tanques de reserva de agua, pues, es una de las falencias que en ocasiones afecta el bienestar de los usuarios, ya que no se logran atender todas las necesidades fisiológicas del ser (alimentación, hacer necesidades, etc.)	**Cumplimiento de la dotación (UDS)**	✓ Revisar que las Unidades Comunitarias de Atención cuenten con los implementos requerido para su correcto funcionamiento. ✓ Verificar que la agente educativa cuente con su dotación (uniforme) ✓ Inspeccionar que la auxiliar de cocina tenga y haga uso de los implementos utilizados para higienizar los espacios donde preparan la alimentación (gorro, tapa boca, delantal)	**Abril**	**COMITÉ DE VEEDURIA COMUNITARIA**	Formato de asistencias, acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, formatos de control social, registro fotográfico, libreta, lápices bolígrafos.

Verificar que la UDS cuente con recipientes limpios y seguros para el almacenamiento de los alimentos; además de ello, que la porción sea acorde a la minuta semanal.	**Manejo de la alimentación**	✓ Verificar que los platos servidos en las Unidades de Servicio para la alimentación de los niños, sean suministrado de acuerdo a la minuta. ✓ Comprobar que el valor asignado para la compra de los alimentos de los usuarios sea acorde a la calidad de los productos entregados. ✓ Verificar que la bienestarina y los alimentos se encuentre en un lugar fresco, alejado de la humedad, del calor directo y de los rayos solares. ✓ Inspeccionar la fecha de vencimiento de cada uno de los productos entregados (ración y bienestarina).	**Mensual**	**COMITÉ DE SANEAMIENTO BÁSICO-AMBIENTAL** **COMITÉ DE SALUD**	Formato de asistencias, acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas registro fotográfico, libreta, lápices bolígrafos.
Garantizar a los usuarios del programa la atención de un equipo técnico completo, calificado, idóneo y preparado, quien cuente con el perfil exigido por el ICBF para que la atención sea de manera integral.	**Talento humano completo y cualificado**	✓ Verificar que la atención impartida por las madres comunitarias sea acorde al objetivo del programa. ✓ Verificar que la madre comunitaria cumpla con el horario laboral establecido. ✓ Verificar que el equipo técnico cumpla a cabalidad con cada una de las actividades planeadas mensualmente.	Desde el inicio de la atención	**COMITÉ DE VEEDURIA COMUNITARIA**	Formato de asistencias acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, registro fotográfico, libreta, lápices bolígrafos.

		✓ Revisar que el equipo técnico cumpla con el perfil requerido por el contrato.			
Verificar que las estrategias pedagógicas realizadas y/o impartidas por la madre comunitaria, sean acorde a la planeación de la semana.	**Planeación pedagógica**	✓ Analizar si las estrategias realizadas por la madre comunitaria son acordes a los intereses y necesidades de los niños. ✓ Verificar que los rincones de los pilares de la educación se encuentren enriquecidos y acorde a la finalidad de cada rincón. ✓ Verificar que la ejecución de las planeaciones mensuales sea acorde al tema del mes.	**Mensual**	**COMITÉ DE VEEDURIA COMUNITARIA**	Formato de asistencias, acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, registro fotográfico, libreta, lápices bolígrafos.
Inspeccionar todos y cada uno de los espacios transitados por los usuarios y los participantes de las visitas y reuniones, esto, con el fin de brindar seguridad a los beneficiarios y sus familias.	**Ambientes protectores en las UDS (espacios físico)**	✓ Identificar que la UDS cuente con una infraestructura óptima para el esparcimiento libre y seguro de los usuarios y sus familias.	**Mensual**	**UN MIEMBRO POR CADA COMITÉ**	Formato de asistencias, acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, registro fotográfico, libreta, lápices bolígrafos.

8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a los reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

Para el seguimiento a los reportes y sugerencias que se entreguen en la EAS y el ICBF el comité puede implementar distintas estrategias, entre las cuales se encuentra la posibilidad de verificar que se hayan resuelto las situaciones identificadas en el/los servicio(s) por medio de: una nueva visita al/los servicio(s), llamadas telefónicas o de WhatsApp, solicitudes de información en las oficinas del ICBF o de la EAS, correo electrónico, y a través de otros canales de comunicación.

Registre en el siguiente cuadro cómo realizarán el seguimiento a los reportes y sugerencias sobre los servicios que realice el comité:

Los integrantes que hacen parte del comité de control social serán los encargados de realizar la veeduría ciudadana a cada una de la Unidades de Servicio para un óptimo servicio, por lo cual, el ICBF le debe garantizar, proteger y restablecer los derechos de niños y niñas, además de velar porque sus derechos no sean vulnerados de ninguna forma. Por ello, es necesario que los infantes se encuentren en ambientes sanos, libre de peligro, aportando así, en el desarrollo cognitivo, social y afectivo de los beneficiarios; por tanto, es necesario que las EAS contraten el personal técnico idóneo para la prestación del servicio.
Para lo anterior, se realizarán gestiones como:

- ✓ Correos electrónicos (formales)
- ✓ Visitas mensuales a las Unidades de servicio
- ✓ Buzón de sugerencia
- ✓ Grupos de WhatsApp

9. ¿Quiénes realizarán el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se presenten ante las Entidad Administradora de los Servicios-EAS y el ICBF?
Es importante que las personas responsables de realizar el seguimiento pidan aclaración sobre las respuestas que brinde la EAS si estas son confusas o incompletas. Incluya los nombres de las personas que estarían a cargo del seguimiento:

El seguimiento lo hará un miembro por comité, esto con la finalidad que este pueda ir en representación de los diferentes comités creados a las reuniones de seguimiento que se realicen mensual, con los representantes de las entidades administradoras. Además de ello, se implementará un formato de corresponsabilidad, este se denomina ***acta de reunión***, donde se deben dejar plasmados los compromiso y acuerdos a los que llegan ambas partes durante cada sesión.
Lo anterior, con el objetivo de otorgar compromiso a las diferentes entidades que se encuentran en función del programa; las EAS y el ICBF deben asumir y dar cumplimiento a cada uno de los acuerdos pactados, teniendo en cuenta las necesidades y/o falencias identificadas por los miembros del comité durante cada visita.

PÚBLICA

10. ¿Quiénes socializarán los resultados del control social a la comunidad?

Se debe tener en cuenta socializar los resultados del control social con los demás acudientes de las usuarias(os) del servicio(s) y la comunidad, vinculándoles y motivándoles para que apoyen el desarrollo de actividades.

Los integrantes del comité acordarán en conjunto quiénes estarán encargados de presentar los resultados del control social a las(os) acudientes y la comunidad, de qué forma lo harán, y los demás integrantes del equipo deben indicar el tipo de apoyo que brindarán para la socialización de estos resultados. Es importante que los integrantes del comité planeen cómo van a llevar a cabo esta socialización. Incluya esta información en el recuadro:

De acuerdo con la situación por COVID-19 que se viva en el territorio se pueden socializar a la comunidad los resultados del control social de manera presencial, virtual o a través de medios alternativos como radio comunitaria, entre otros que se tenga posibilidad. Indique los nombres de las personas que estarán a cargo de la socialización:

Los encargados de socializar los resultados del proceso llevado a cabo por el comité de control social y veeduría ciudadana, serán los miembros que componen los diferentes comités (comité de saneamiento básico-ambiental, comité de salud y comité de veeduría comunitaria).

Estos desarrollarán algunas actividades que les permita abordar las diferentes temáticas planteadas para ese día; entre las cuales está:

- ✓ Organizar un cronograma que dé cuenta de los momentos en los que se van a ejecutar cada punto.
- ✓ Concertar con los miembros de la comunidad, padres de familia o cuidadores y mujeres gestantes el día, lugar y fecha para llevar a cabo la socialización.
- ✓ Hacer una presentación del informe final en donde se muestran todas las actividades ejecutadas por el comité.
- ✓ Luego de la socialización, involucrar a la comunidad, padres de familia o cuidadores y mujeres gestantes para que estos den sus aportes frente al funcionamiento y el trabajo que está realizando el comité de control social.

11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?

El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

El comité de control social, al terminar el proceso de verificación realizará una reunión donde se hará una lista de los hallazgos encontrados, con el fin de clasificarlos según el grado de importancia (negativos o positivos), y encontrarles posibles alternativas las cuales serán presentadas ante la comunidad, mujeres gestantes y familias de los usuarios.
Por otra parte, se realizará un informe detallado de cada una de las acciones o actividades pactadas mes a mes con el propósito de darle a conocer a la comunidad, familias y usuarios los hallazgos y cuáles serían las posibles alternativas que se trabajarán en compañía de la comunidad para corregir aquellas falencias y/o necesidades identificadas; además de, fortalecer las acciones que se están llevando a cabo, de manera pertinente, con el propósito que el usuario cuente con una atención integral y eficiente.

NOTA:
Este documento está sujeto a modificaciones y/o ajustes, teniendo en cuenta que las situaciones que se presentan en los territorios pueden flexibilizar el proceso, por lo tanto, puede ser flexible y dinámico de acuerdo a las necesidades de las UDS y las orientaciones dadas por ICBF

PÚBLICO